



**CECA MAGÁN**  
ABOGADOS

## **PACTO MUNDIAL**

**INFORME PROGRESO 2016-2017**



*H.E. Ban Ki-moon  
Secretario General  
Naciones Unidas  
New York, NY 10017  
USA*



2

Estimado Sr. Secretario General,

Desde Ceca Magán Abogados, S.L. queremos reiterarle nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Nuestra firma ha crecido considerablemente en el último año y son estos principios los que han proporcionado una guía para que este crecimiento será ordenado y sostenible. Queremos mediante esta comunicación, expresar nuestra decidida apuesta por estos principios.

Queremos trasladarle la Comunicación sobre el Progreso (COP) en la que relatamos los esfuerzos de nuestra firma por seguir avanzando en la implementación de los diez principios del Pacto, en claro desempeño de nuestro apoyo a la transparencia y la rendición de cuentas. Como el año pasado, desde Ceca Magán nos comprometemos a afianzar este camino y a perseverar en la implementación, desarrollo y divulgación de los principios del Pacto, como rectores de nuestro negocio, así como a divulgar los mismos entre los agentes de nuestro sector, clientes y operadores.

También queremos agradecer su apoyo durante este año con la puesta a disposición de herramientas, informes y demás actividades lideradas por Uds.

Atentamente,



*D. Esteban Ceca Magán  
Socio Fundador y Presidente*

## DATOS GENERALES

Nombre de la compañía: **Ceca Magán Abogados, S.L.**

Definición de actividad: Servicios legales

Dirección: Velázquez, 150. Madrid. España

Dirección de contacto comercial: [info@cecamagan.com](mailto:info@cecamagan.com)

Tlfo.: 91 345 48 25 Fax: 91 359 49 30

Web: [www.cecamagan.com](http://www.cecamagan.com)

Email de contacto:

[egude@cecamagan.com](mailto:egude@cecamagan.com)

Fecha Adhesión: Septiembre 2014

Sedes: Madrid y Barcelona

Empleados: 75

Ayudas financieras de la  
Administración: Ninguna



Grupo de interés: Empleados, clientes y proveedores

Difusión Informe de Progreso: Web corporativa y web de la Red Pacto Mundial España  
Periodo cubierto por la información contenida en la memoria: Septiembre 2016 a agosto 2017.

Ciclo de presentación del Informe de Progreso: Anual

### Breve presentación de Ceca Magán Abogados

Firma de servicios legales con más de 40 años de recorrido. Sedes en Madrid y Barcelona y reconocido prestigio en el ámbito jurídico empresarial. Prestamos consejo jurídico y representamos los intereses en las diferentes cortes jurisdiccionales de nuestros clientes. El portfolio de Ceca Magán está compuesto por compañías que cotizan en el IBEX 35, Eurostock 40, etc., así como empresas de facturación sostenida. Nuestra firma está reconocida en el mercado como prestataria de un alto nivel jurídico y un trato cercano.

## PROGRESO DE LOS DIEZ PRINCIPIOS

### PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

*Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

*Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.*

4

### Valoración

El ámbito de referencia de Ceca Magán se circunscribe esencialmente a tres esferas: clientes, proveedores y empleados.

En el primero de los ámbitos, **clientes**, esta firma presta sus servicios a muchas compañías en adheridos al Pacto Mundial, por lo que encontramos espacios de identificación y colaboración. Así mismo, pretendemos dar a conocer el Pacto a aquellos clientes que aún no están adheridos pero que en su filosofía de empresa, sin duda, están presentes estos principios.

Se ha incrementado la prestación de servicios en el área de Compliance, trasladando a nuestros clientes el interés y beneficios para sus políticas de cumplimiento el adherirse al Pacto.

En cuanto a **proveedores** se continúa de forma estricta con el control de proveedores de sectores especialmente sensibles (limpieza, mensajería...) exigiendo toda la documentación oportuna, así como certificados que garanticen el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de la normativa nacional.

De cara a los **empleados** se ha promovido internamente la cultura de respeto a los principios del Pacto y su reflejo en la vida cotidiana.

Por cuarto año se ha participado el Programa 4º ESO + EMPRESA, consistente que un alumno de 4º ESO realiza una estancia formativa en nuestra firma para conocer el funcionamiento de la empresa por dentro. Se ha realizado con el Colegios Tres Olivos (1) en el mes de marzo.



Así mismo nuevamente se recibió a 6 alumnos del Proyecto Campus de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce (2) que trabaja con jóvenes con discapacidad intelectual, para mostrarle de manera práctica el funcionamiento del Departamento de Administración.

Se ha continuado con la política de eliminar los regalos a los clientes y emplear la cantidad destinada a los mismos a colaborar con Médicos sin Fronteras (3).



Como novedad se ha recibido por medio de Lex Fellowship (4), a un grupo de 20 estudiantes de derecho, procedentes de universidades de los Estados Unidos de América, donde se les ha explicado la naturaleza de la profesión de abogado en España, así como las características principales de nuestro sistema legal en comparación con el Common Law.

5

También se esponsorizó la Carrera por la Justicia Social organizada por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (5), participando además el Club de Running de Ceca Magán Abogados, cuyo objetivo es promover la vida sana entre los empleados de nuestra firma.

**Cumplimento de objetivos:** Se ha iniciado a colaborar de manera continuada con varios proyectos de la Fundación Pinardi (6) cuyos fines son la integración de jóvenes con problemas de inserción social.

Se han reiterados las actividades con las asociaciones mencionadas y se han promovido nuevos escenarios que permitirán una mayor implicación.



**Objetivo 2017-2018:** afrontar una nueva acción con la Fundación Pinardi. Reiterar las actividades con la Fundación Carmen Pardo-Valcarce y fomentarlas, así como repetir en el Programa 4ºEso- Empresa. También el contacto con Fellowship.

---

(1) Colegio Tres olivos  
C/Casildea de Vandalia, 3. 28034 Madrid

(2) Fundación Carmen Pardo-Valcarce  
C/ Monasterio de las Huelgas, 15. 28049 Madrid

(3) Médicos sin Fronteras  
900 494 269 [sas@msf.es](mailto:sas@msf.es)

(4) Lex Fellowships  
4100 Fairfax Drive 740, Arlington, VA 22203, USA

(5) Ilustre Colegio de Abogados de Madrid  
c/ Serrano 9. 28001 Madrid

(6) Fundación Pinardi. Federación de Plataformas Sociales Pinardi.  
C/Marques de la Valdavia, 2, 1ª planta. 28012 Madrid

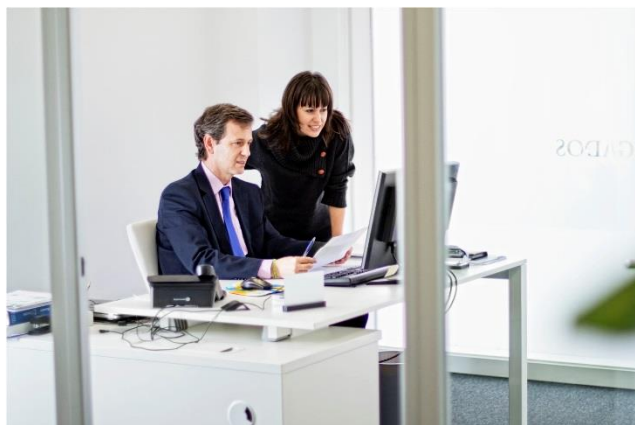
## PRINCIPIOS LABORALES

*Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*

*Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

*Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

*Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.*



6

### Valoración

Nuestra firma ha aumentado sustancialmente su tamaño apostando por la incorporación de nuevos abogados escogiendo estos mediante la concesión de becas retribuidas para la realización de prácticas.



El programa de detección de talento se basa en las buenas relaciones con las universidades y escuelas universitarias, así como la implicación de nuestra firma en la formación que ofrecen para de esta manera otorgar el debido carácter profesional a los estudios de Master de Acceso a la Abogacía. Estas becas se otorgan tanto a alumnos de instituciones educativas públicas como privadas. Colaborando con la

Universidad Carlos III, Universidad Rey Juan Carlos, ICADE Comillas, Universidad de Navarra, Centro de Estudios Villanueva, Centro de Estudios Garrigues e ISDE

No existen casos de discriminación en el empleo fomentándose políticas de concienciación respecto de grupos afectados.

Por otro lado, se siguen realizando anualmente una revisión de la salud de los trabajadores en la mutua contratada Ibermutuamur por la firma durante los meses de junio y julio. Y se ha fomentado la participación de empleados en el Club de Running de Ceca Magán, cuya presidenta es D<sup>a</sup>. Mamen Roldán Galán.



Así mismo, se siguen propiciando, el buen clima en el trabajo por medio de actividades de “team building”, ocio...

**Cumplimiento de objetivos:** Se han superado con todas las medidas descritas

**Objetivo 2017-2018:** Creación de nuevos espacios de fomento del buen clima laboral

7

## PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

*Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*

*Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

*Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

### Valoración

En aras a colaborar con el sostenimiento y con un eficaz consumo de energía, se ha iniciado ya el Plan Renove de Ordenadores con el objetivo de reducir el consumo de energía, optando por máquinas más eficiente.

El reciclaje de papel está consolidado dentro de la firma así como otro proveedor para el reciclado de equipos y componentes electrónicos. Se ha iniciado un programa de reciclaje específico de toners. Se continúa en la sustitución de bombillas convencionales por leds. La política de reducción de papel está recibiendo sus frutos y se ha impreso un 21% menos que el año anterior.



Hemos dotado todas las instalaciones de plantas naturales para fomentar la oxigenación natural, así como de fuentes de agua filtrada e ionizada para el consumo de los empleados. Se han cambiado todo el sistema de climatización del edificio optando por un sistema y equipos más eficientes y sostenibles. Así mismo se ha instalado un sistema más moderno y eficiente para el riego del jardín.

Se continúa exigiendo los certificados de reconocido prestigio a proveedores de cara a su elección como proveedores de material tradicional y electrónico.

8

**Cumplimiento de objetivos:** Se han logrado con creces objetivos no marcados en el Informe anterior como acabamos de exponer

**Objetivo 2017-2018:** Terminar todos los programas iniciados.

### PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

*Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.*

Ceca Magán mantiene estrictas políticas basadas en su Código Ético interno habiendo sido aportado a licitaciones públicas para empresas que exigían una política consolidada a este respecto siendo recibido con amplia aceptación y consideración.

Se han reforzado la política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, incrementando los recursos humanos dedicados a ella.

### CONCLUSIONES

Nuestro tercer año de pertenencia al Pacto Mundial de la ONU marca la total identificación de la firma con el mismo, de tal manera que los valores que nos alumbran son llevados a cabo mediante políticas eficaces y concretas que permiten hacer de nuestra adhesión al Pacto una realidad.

Los objetivos marcados para 2017-2018 son más ambiciosos, por cuánto, se pretende una actitud activa de fomento de los principios en el ámbito de Ceca Magán Abogados.

Seguir colaborando con el Pacto Mundial, en aras de un mundo empresarial mejor, es una tarea que Ceca Magán Abogados asume con orgullo y decisión.



SEPTIEMBRE 2017  
CECA MAGÁN ABOGADOS